

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45**

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S  
Nit: 900548102 0 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02246851  
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2012  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A No. 99 02 Piso 9  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com](mailto:notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com)  
Teléfono comercial 1: 4894555  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 9 A No. 99 02 Piso 9  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com  
Teléfono para notificación 1: 4894555  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2012, con el No. 01660395 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Que mediante Oficio No. 521 del 27 de febrero de 2019, inscrito el 27 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174845 del libro VIII, el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el proceso verbal declarativo de restitución valores de facturas No. 2018-00517, de: SPLICECOM SAS, contra: BRAME COMUNICACIÓN DIGITAL SUCURSAL COLOMBIA y AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal 1) la planeación, diseño, construcción, tendido, operación, mantenimiento y provisión de redes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45**

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

y servicios telecomunicaciones fijos y móviles, en territorio nacional o en conexión con el exterior, a través de cualquier tecnología, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, de capacidad de transmisión alámbrica o inalámbrica, de transporte de datos, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de difusión (entre ellos servicios de radio y televisión en todas sus modalidades), servicios de acceso a internet, servicios de comunicaciones audiovisuales lineales o por demanda; servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, y servicios de data center, entre otros; 2) la provisión de servicios de información; 3) la provisión de aplicaciones y contenidos a través de redes de telecomunicaciones; 4) la provisión de tecnologías de la información y de las comunicaciones (tic); 5) la provisión de servicios de operación de redes de telecomunicaciones y de operaciones totales de sistemas de información, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos propios o de terceros, actividades de comercialización, venta y/o distribución de los referidos servicios y/o productos de telecomunicaciones y/o de tecnologías de la información y de las comunicaciones (tic); 6) la provisión de servicios de asesoría, consultoría, outsourcing y demás relacionados con los mencionados en los otros numerales; 7) usar, aprovechar, explotar y operar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesiones, autorizaciones o permisos otorgados por las autoridades competentes; 8) la producción, comercialización, adquisición, distribución, cesión, representación, compraventa, diseño, importación, exportación, uso, intercambio, aplicación o cualquier otra forma de contratación de todo tipo de eventos, espacios publicitarios, series y programas para radio, cine, televisión, sistemas de televisión restringida, redes públicas o privadas de telecomunicaciones, internet y cualquier otro sistema de telecomunicaciones conocido o por conocerse, incluyendo los derechos de transmisión de cualquiera de estos eventos, serie o programas, en su propio nombre o en nombre y representación de terceros en Colombia y en el extranjero; 9) la prestación de toda clase de servicios relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión a través de todo tipo de aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos; 10) promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otra índole, formas de asociación, tanto nacional como extranjeras, así como participar en su administración o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45**

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

liquidación; 11) recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a aquellas sociedades en las que sea socio o accionista o a otras sociedades, todos aquellos servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades, entre otros pero sin limitarse a servicios legales, administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos, elaboración de programas y manuales; 12) adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o negociar tales acciones o participaciones y todo tipo de título valor permitido por la ley; 13) prestar, contratar y recibir toda clase de servicios técnicos, consultivos, de capacitación y de asesoría y celebrar contratos o convenios para la realización de estos fines; 14) celebrar todo tipo de convenios con la administración pública o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; 15) emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores mobiliarios y otros documentos que la ley permita; 16) adquirir, enajenar, arrendar, subarrendar, y otorgar el uso, goce, disposición o en general la explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles incluyendo sus partes o accesorios; 17) proporcionar o recibir toda clase de asistencia o servicios técnicos y profesionales; 18) realizar, supervisar o contratar toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas o establecimientos de empresas comerciales, industriales, deportivas, turísticas, así como para habitaciones; 19) obtener y conceder todo tipo de préstamos otorgando y recibiendo, en su caso, garantías específicas, emitir obligaciones y pagarés, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otros documentos que amparen derechos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros; 20) registrar, comprar, arrendar, ceder, renovar, comprobar el uso y disponer de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, dibujos industriales, avisos comerciales, registros de modelos, derechos de autor, invenciones y procesos y todos los demás derechos de propiedad industrial e intelectual; 21) adquirir en propiedad o en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45**

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

que la sociedad tenga interés o participación; 22) establecer, arrendar, operar y poseer plantas, fábricas, talleres, bodegas, instalaciones, oficinas y agencias, así como institutos y escuelas de capacitación o consultoría en Colombia o en el extranjero, en términos de la legislación aplicable; 23) actuar como comisionista, mediador, distribuidor o intermediario y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie; 24) otorgar garantías en cualquier forma permitida por la ley, en relación con obligaciones contraídas por la sociedad o por terceras personas; 25) en general, realizar todo tipo de actos de comercio y celebrar todo tipo de contratos y convenios, así como operaciones de cualquier naturaleza que sean convenientes para la realización de los objetos anteriores, en los términos de ley. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1) establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; 2) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; 3) celebrar contratos mediante los cuales se logre el aprovechamiento de su infraestructura; 4) contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; 5) constituir o participaren sociedades comerciales; asociaciones; fundaciones y en general, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; 6) explotar marcas, lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal siempre que sean ajenas al objeto principal; 7) efectuar inversiones en toda clase de bienes corporales y/o incorporales, muebles y/o inmuebles, incluyendo acciones, derechos en otras sociedades, bonos, obligaciones o bonos garantizados, títulos de crédito, instrumentos financieros y mercantiles, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, administrar dichas inversiones y percibir sus frutos; 8) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; 9) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto; 10) contratar servicios de cualquier tipo (administrativos, técnicos, etc) para cumplir con el objeto principal, 11) comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes, mercancías, productos, insumos, materias primas, equipos, y/o artículos necesarios para el desarrollo del objeto social; 12) celebrar en Colombia o en el exterior, toda clase

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas, incluyendo pero sin limitarse a: contratos u opciones de compra o venta de bienes relacionados al objeto social, contratos de cuentas en participación (tanto participe activo como pasivo), contratos de uso de facilidades, acuerdos para la solución de conflictos, acuerdos de administración y operación, contratos de licencia, contratos de arrendamiento financiero, contratos de fiducia mercantil, contratos de operación y mantenimiento, contratos de mandato, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, contratos de prestación de servicios y consultorías, contratos de transporte (en cualquiera de sus modalidades), y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios o que se deriven de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita, según lo determinado en el artículo 5°, numeral 5° del a Ley 1258 de 2008.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$2.006.000.000,00  
No. de acciones : 2.006,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$2.006.000.000,00  
No. de acciones : 2.006,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá cuatro (4) suplentes con las mismas facultades que el principal, todos designados por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Las siguientes son las funciones y facultades del representante legal principal y de los suplentes: 1. Ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva y observar las instrucciones que éstas impartan. 2. Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social; designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas; escoger libremente al personal de trabajadores, determinar sus funciones, ocupaciones, salarios, etc.; celebrar y firmar contratos de trabajo y darlos por terminados. 3. Ejercer la administración directa de la sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales. 4. Celebrar todos los contratos, participar en todo género de licitaciones, subastas y concursos y, en general, ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social, sometiendo previamente a la junta directiva aquellos negocios en que ésta deba intervenir por razón de la cuantía o tipo operación, según lo establecido en estos estatutos. 5. Intervenir en los juicios en que se dispute la propiedad o la posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad. 6. Representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la sociedad, con las limitaciones previstas en estos estatutos. 7. Notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial. 8. Organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudación, manejo, inversión y disposición de los fondos se hagan debidamente. 9. Convocar a la asamblea general de accionistas en los casos previstos en estos estatutos o cuando lo juzgue conveniente o necesario. 10. Transigir, comprometer, novar, recibir, desistir e interponer acciones y recursos en todos los negocios o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

asuntos en que tenga interés la sociedad. 11) las demás que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas o por la junta directiva y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. Parágrafo: el representante legal o cualquiera de sus suplentes requerirá la aprobación previa de la junta directiva de la sociedad para la realización de cualquiera de los siguientes actos.' (I) hipotecar, dar en prenda o en fiducia o gravar los activos de la sociedad. (II) garantizar en cualquier firma obligaciones de terceros. (III) suscribir o ejercer actos de disposición sobre activos de la sociedad. (IV) participar en licitaciones, subastas y concursos y/o celebrar actos, contratos y negocios, siempre que la cuantía sea superior a doscientos cincuenta mil dólares americanos (eua \$250.000). Esta limitación de aprobación previa de la junta directiva no aplica para la celebración de contratos en los que la sociedad se obliga a la prestación de servicios de telecomunicaciones ni para la suscripción de órdenes o anexos de servicios, o los demás actos requeridos para el cumplimiento del objeto de estos contratos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 138 del 29 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492577 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Francisco Jose Madrazo De La Torre	C.E. No. 996932

Por Acta No. 100 del 13 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2015 con el No. 02038218 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nestor Fernando Hernandez Cardenas	C.C. No. 79655078

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 130 del 27 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2017 con el No. 02180629 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Francisco Jose	C.C. No. 16733012
Legal Suplente	Gonzalez Sellares	

Por Acta No. 134 del 2 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2017 con el No. 02256012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Henry Tapiero Jimenez	C.C. No. 73117329
Legal Suplente		

Por Acta No. 142 del 25 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2021 con el No. 02738346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Maria Teresa De Jesus	C.C. No. 51868479
Legal Suplente	Blanco Bernal	

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Kuri Romo	P.P. No. G08683868
Segundo Renglon	Francisco Jose Madrazo De La Torre	C.E. No. 996932
Tercer Renglon	Esteban Galindez Aguirre	P.P. No. G23074971

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Jose Gonzalez Sellares	C.C. No. 16733012
Segundo Renglon	Henry Tapiero Jimenez	C.C. No. 73117329
Tercer Renglon	Nestor Fernando Hernandez Cardenas	C.C. No. 79655078

Por Acta No. 132 del 18 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017 con el No. 02233034 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Esteban Galindez Aguirre	P.P. No. G23074971

Por Acta No. 138 del 29 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492578 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Kuri Romo	P.P. No. G08683868
Segundo Renglon	Francisco Jose Madrazo De La Torre	C.E. No. 996932

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Jose Gonzalez Sellares	C.C. No. 16733012
Segundo Renglon	Henry Tapiero Jimenez	C.C. No. 73117329
Tercer Renglon	Nestor Fernando Hernandez Cardenas	C.C. No. 79655078

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 84 del 11 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2015 con el No. 02020503 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 5 de julio de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2016 con el No. 02120235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Yurley Latorre Cortes	C.C. No. 1018437268 T.P. No. 167576-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2019 con el No. 02504088 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Alexandra Arango García	C.C. No. 52769835

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 101 del 25 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02038914 del 25 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 107 del 29 de enero de	02101640 del 10 de mayo de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2016 de la Asamblea de Accionistas                      2016 del Libro IX  
Acta No. 130 del 27 de diciembre                      02180611 del 30 de enero de  
de 2016 de la Asamblea de                      2017 del Libro IX  
Accionistas

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 7 de julio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2022 bajo el número 02887242 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- OPERADORA BIPER SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: Consiste principalmente entre otras, en la fabricación, armado, reparación, compra, venta, ensamblar, guardar, distribuir, maquilar, importación y exportación de toda clase de aparatos de radio, de televisión, radio-transceptores, fonógrafos y toda clase de aparatos reproductores de sonido, eléctricos y materiales, accesorios, aditamentos para La construcción y reparación de tos mismos, así como la compra-venta, importación y exportación de toda clase de aparatos, artículos y sus accesorios para uso comercial, doméstico e industrial, tales como refrigeradores, estufas, lavadoras, licuadoras, secadoras y muebles de cualquier material así como bicicletas, motocicletas, juguetes, plantas y arbustos naturales para ornato y en general toda clase de mercancías que se acostumbre vender en las llamadas tiendas de departamento, incluida la compra-venta de toda clase de artículos de óptica, oftalmología, fotografía, de cine y similares.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-06-30

Por Documento Privado del 5 de junio de 2013 de Representante Legal, inscrito el 2 de septiembre de 2013 bajo el número 01761389 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
- TV AZTECA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2012-09-12**\*\* Aclaración Grupo Empresarial \*\***

Que mediante Documento Privado sin núm. del representante legal sin núm., del 5 de julio de 2013, inscrito el 2 de septiembre de 2013, bajo el No. 01761389 del libro IX, se aclara el grupo empresarial, en el sentido de indicar que también se configuro situación de control indirecto y grupo empresarial sobre la sociedad AZTECA TELECOMUNICACIONES SAS

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6190

Actividad secundaria Código CIIU: 6120

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Otras actividades Código CIIU: 4652

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA 1  
Matrícula No.: 02995721  
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 9A # 99 - 02 Piso 9  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 151.149.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6190



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 13:43:45**

Recibo No. AB22519904

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225199046AEEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**  
**Unidad de Informática**

**Acta de Entendimiento No. 2**  
**Orden de Compra 88456 de 2022 de Colombia Compra Eficiente**  
**Contrato 076 de 2022**

Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra 88456 (Contrato 076 de 2022) de Colombia Compra Eficiente cuyo objeto es la “*Adquisición de los servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para la Rama Judicial a Nivel Nacional*” han surgido demoras por parte del *Contratista para la presentación oportuna de la facturación*, el Consejo Superior de la Judicatura contando con la verificación y el aval de la Interventoría, frente a lo anterior procede a puntualizar las condiciones de los acuerdos que permitirán la facturación parcial de los meses en los que ya se prestó el servicio.

**ANTECEDENTES**

- a) La OC 88456 fue suscrita el 19 de abril de 2022, entre la Nación – Consejo Superior de la Judicatura y la Unión Temporal Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca – CenturyLink, dentro del Acuerdo Marco de Precios de *Conectividad III (CCENEG-248-AMP-2020) de Colombia Compra Eficiente*.
- b) A la fecha de la presente Acta de Entendimiento, por situaciones ajenas al Consejo Superior de la Judicatura e Interventoría, no se ha realizado la emisión -previa conciliación- de ninguna factura de la mencionada Orden de Compra, por lo que es pertinente realizar los trámites para gestionar de la forma más expedita posible el proceso de conciliación y facturación, evitando dificultades en los pagos respectivos..
- c) El 14 de diciembre de 2022 se llevó a cabo una reunión virtual con el Contratista, la Interventoría y la Supervisión del Contrato en la que se acordó lo plasmado en la presente acta y descrito a continuación:

**ACUERDOS**

- 1. Se tramitarán **facturas parciales** para los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022 únicamente con los servicios que posterior a la presentación de la factura proforma del Contratista a la Interventoría no tuvieron observaciones y son aprobados por este último en una primera instancia.
- 2. El CSJ y el Contratista acuerdan que los Acuerdos de Nivel de Servicio y los servicios que no son aprobados para la facturación parcial mencionada en el numeral anterior, serán revisados posteriormente en un Acta de Conciliación en el mes de enero de 2023, para aplicarlos a la facturación correspondiente a cada mes parcial o a la factura correspondiente a los servicios prestados en diciembre de 2022.



3. El plazo máximo estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura para la recepción de las facturas ya revisadas por la Interventoría bajo las condiciones establecidas es el martes 20 de diciembre de 2022.
4. En el lapso del 15 al 19 de diciembre de 2022 el Contratista debe entregar a la Interventoría al menos una factura proforma por día incluyendo el fin de semana, de esta manera la Interventoría contará con el tiempo necesario para revisar lo concerniente previo fenecimiento de la fecha establecida por la Entidad.
5. Para la aceptación de la facturación de los servicios prestados en el mes de diciembre de 2022, en forma adicional a los soportes de ese mes el Contratista debe entregar a la Interventoría los informes actualizados de cada uno de los meses con servicios pendientes de facturación, así como también los reportes de ANS, mediciones de ancho de banda, los aportes parafiscales correspondientes al mes de diciembre de 2022 y los demás aplicables. Una vez la Interventoría concilie la totalidad de esta facturación, el contratista deberá emitir la facturación correspondiente, así como el cargue en la plataforma Olimpia o en la establecida por el Consejo Superior para tal fin, de conformidad con el plan de trabajo acordado.
6. Todas las facturas que lleguen al Consejo Superior de la Judicatura posterior a la revisión deben tener como anexo un documento PDF en el que se evidencie el concepto de aprobado por parte de la Interventoría a lo allí especificado.

**OSCAR M. BERNAL R.**

Director de Interventoría  
C & M Consultores S.A.S.

**GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR**

Representante Legal Suplente  
UT Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca  
– Centurylink

**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**

Director Unidad de Informática  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Preparó: Manuel Martín De La Hoz  - Profesional Universitario  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Revisó: Mario Fernando Sarria Villota- Director Administrativo  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**  
**Unidad de Informática**

**Acta de Entendimiento No. 2**  
**Orden de Compra 88456 de 2022 de Colombia Compra Eficiente**  
**Contrato 076 de 2022**

Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra 88456 (Contrato 076 de 2022) de Colombia Compra Eficiente cuyo objeto es la “*Adquisición de los servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para la Rama Judicial a Nivel Nacional*” han surgido demoras por parte del *Contratista para la presentación oportuna de la facturación*, el Consejo Superior de la Judicatura contando con la verificación y el aval de la Interventoría, frente a lo anterior procede a puntualizar las condiciones de los acuerdos que permitirán la facturación parcial de los meses en los que ya se prestó el servicio.

**ANTECEDENTES**

- a) La OC 88456 fue suscrita el 19 de abril de 2022, entre la Nación – Consejo Superior de la Judicatura y la Unión Temporal Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca – CenturyLink, dentro del Acuerdo Marco de Precios de *Conectividad III (CCENEG-248-AMP-2020) de Colombia Compra Eficiente*.
- b) A la fecha de emisión de la presente Acta de Entendimiento no se tiene procesada ninguna factura de la mencionada Orden de Compra, situación que puede representar consecuencias negativas para la Entidad, entre ellas que los recursos destinados a este servicio sean catalogados como Reserva Presupuestal, exponiendo así a la Entidad a sanciones y dificultando el posterior pago de las facturas.
- c) El 14 de diciembre de 2022 se llevó a cabo una reunión virtual con el Contratista, la Interventoría y la Supervisión del Contrato en la que se acordó lo plasmado en la presente acta y descrito a continuación:

**ACUERDOS**

- 1. Se tramitarán **facturas parciales** para los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022 únicamente con los servicios que posterior a la presentación de la factura proforma del Contratista a la Interventoría no tuvieron observaciones y son aprobados por este último en una primera instancia.
- 2. El CSJ y el Contratista acuerdan que los Acuerdos de Nivel de Servicio y los servicios que no son aprobados para la facturación parcial mencionada en el numeral anterior, serán revisados posteriormente en un Acta de Conciliación en el mes de enero de 2023, para aplicarlos a la facturación correspondiente a cada mes parcial o a la factura correspondiente a los servicios prestados en diciembre de 2022.



3. El plazo máximo estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura para la recepción de las facturas ya revisadas por la Interventoría bajo las condiciones establecidas es el martes 20 de diciembre de 2022.
4. En el lapso del 15 al 19 de diciembre de 2022 el Contratista debe entregar a la Interventoría al menos una factura proforma por día incluyendo el fin de semana, de esta manera la Interventoría contará con el tiempo necesario para revisar lo concerniente previo fenecimiento de la fecha establecida por la Entidad.
5. Para la aceptación de la facturación de los servicios prestados en el mes de diciembre de 2022, en forma adicional a los soportes de ese mes el Contratista debe entregar a la Interventoría los informes actualizados de cada uno de los meses con servicios pendientes de facturación, así como también los reportes de ANS, mediciones de ancho de banda, los aportes parafiscales correspondientes al mes de diciembre de 2022 y los demás aplicables. Una vez la Interventoría concilie la totalidad de esta facturación, el contratista deberá emitir la facturación correspondiente, así como el cargue en la plataforma Olimpia o en la establecida por el Consejo Superior para tal fin, de conformidad con el plan de trabajo acordado.
6. Todas las facturas que lleguen al Consejo Superior de la Judicatura posterior a la revisión deben tener como anexo un documento PDF en el que se evidencie el concepto de aprobado por parte de la Interventoría a lo allí especificado.

**OSCAR M. BERNAL R.**

Director de Interventoría  
C & M Consultores S.A.S.

**GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR**

Representante Legal Suplente  
UT Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca  
– Centurylink

**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**

Director Unidad de Informática  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Preparó: Manuel Martín De La Hoz Domínguez  Profesional Universitario  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Revisó: Mario Fernando Sarria Villota- Director Administrativo  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**  
**Unidad de Informática**

**Acta de Entendimiento No. 2**  
**Orden de Compra 88456 de 2022 de Colombia Compra Eficiente**  
**Contrato 076 de 2022**

Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra 88456 (Contrato 076 de 2022) de Colombia Compra Eficiente cuyo objeto es la “*Adquisición de los servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para la Rama Judicial a Nivel Nacional*” han surgido demoras por parte del *Contratista para la presentación oportuna de la facturación*, el Consejo Superior de la Judicatura contando con la verificación y el aval de la Interventoría, frente a lo anterior procede a puntualizar las condiciones de los acuerdos que permitirán la facturación parcial de los meses en los que ya se prestó el servicio.

**ANTECEDENTES**

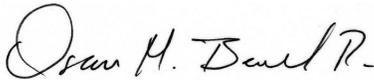
- a) La OC 88456 fue suscrita el 19 de abril de 2022, entre la Nación – Consejo Superior de la Judicatura y la Unión Temporal Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca – CenturyLink, dentro del Acuerdo Marco de Precios de *Conectividad III (CCENEG-248-AMP-2020) de Colombia Compra Eficiente*.
- b) A la fecha de la presente Acta de Entendimiento, por situaciones ajenas al Consejo Superior de la Judicatura e Interventoría, no se ha realizado la emisión -previa conciliación- de ninguna factura de la mencionada Orden de Compra, por lo que es pertinente realizar los trámites para gestionar de la forma más expedita posible el proceso de conciliación y facturación, evitando dificultades en los pagos respectivos..
- c) El 14 de diciembre de 2022 se llevó a cabo una reunión virtual con el Contratista, la Interventoría y la Supervisión del Contrato en la que se acordó lo plasmado en la presente acta y descrito a continuación:

**ACUERDOS**

- 1. Se tramitarán **facturas parciales** para los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022 únicamente con los servicios que posterior a la presentación de la factura proforma del Contratista a la Interventoría no tuvieron observaciones y son aprobados por este último en una primera instancia.
- 2. El CSJ y el Contratista acuerdan que los Acuerdos de Nivel de Servicio y los servicios que no son aprobados para la facturación parcial mencionada en el numeral anterior, serán revisados posteriormente en un Acta de Conciliación en el mes de enero de 2023, para aplicarlos a la facturación correspondiente a cada mes parcial o a la factura correspondiente a los servicios prestados en diciembre de 2022.



3. El plazo máximo estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura para la recepción de las facturas ya revisadas por la Interventoría bajo las condiciones establecidas es el martes 20 de diciembre de 2022.
4. En el lapso del 15 al 19 de diciembre de 2022 el Contratista debe entregar a la Interventoría al menos una factura proforma por día incluyendo el fin de semana, de esta manera la Interventoría contará con el tiempo necesario para revisar lo concerniente previo fenecimiento de la fecha establecida por la Entidad.
5. Para la aceptación de la facturación de los servicios prestados en el mes de diciembre de 2022, en forma adicional a los soportes de ese mes el Contratista debe entregar a la Interventoría los informes actualizados de cada uno de los meses con servicios pendientes de facturación, así como también los reportes de ANS, mediciones de ancho de banda, los aportes parafiscales correspondientes al mes de diciembre de 2022 y los demás aplicables. Una vez la Interventoría concilie la totalidad de esta facturación, el contratista deberá emitir la facturación correspondiente, así como el cargue en la plataforma Olimpia o en la establecida por el Consejo Superior para tal fin, de conformidad con el plan de trabajo acordado.
6. Todas las facturas que lleguen al Consejo Superior de la Judicatura posterior a la revisión deben tener como anexo un documento PDF en el que se evidencie el concepto de aprobado por parte de la Interventoría a lo allí especificado.



**OSCAR M. BERNAL R.**  
Director de Interventoría  
C & M Consultores S.A.S.



**GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR**  
Representante Legal Suplente  
UT Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca  
– Centurylink

**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**  
Director Unidad de Informática  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Preparó: Manuel Martín De La Hoz  - Profesional Universitario  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Revisó: Mario Fernando Sarria Villota- Director Administrativo  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

# Acta de entendimiento para facturación - OC 88456 v3

Informe de auditoría final

2022-12-21

Fecha de creación:	2022-12-21
Por:	Jenny Suarez (jenny.suarez.ext@ciriontechnologies.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA2CQgr5q9sXVPej_OAWG7DjDVjQbqvfxD

## Historial de “Acta de entendimiento para facturación - OC 88456 v3”

-  Oscar M. Bernal R. (oscar.bernal@cmconsultores.com.co) ha firmado previamente el documento digitalmente.  
2022-12-21 - 0:22:34 GMT
-  Jenny Suarez (jenny.suarez.ext@ciriontechnologies.com) ha creado el documento.  
2022-12-21 - 14:45:52 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a german.garcia@ciriontechnologies.com para su firma.  
2022-12-21 - 14:46:12 GMT
-  german.garcia@ciriontechnologies.com ha visualizado el correo electrónico.  
2022-12-21 - 19:23:31 GMT
-  El firmante german.garcia@ciriontechnologies.com firmó con el nombre de German Garcia S  
2022-12-21 - 19:23:49 GMT
-  German Garcia S (german.garcia@ciriontechnologies.com) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-12-21 - 19:23:51 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.  
2022-12-21 - 19:23:51 GMT



**ANEXO N° 3**  
**INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA**

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5

N° REGISTRO TERCERO \_\_\_\_\_  
Para uso del contratante

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

Persona Natural:  Persona Jurídica:  Consorcio o UT

Razón social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara de Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la cédula de ciudadanía para personas naturales).

**AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS**

NIT  Cédula de Ciudadanía  Otros  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

9 0 0 5 4 8 1 0 2 DV 0

Si es cédula, fecha de expedición \_\_\_\_\_

País:  Ciudad:

Dirección:

Teléfonos:  Fax:

Dirección Electrónica:

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de:   
Ciudad

Matrícula Mercantil N°:

**2. INFORMACIÓN GENERAL**

Tipo de organización empresarial:

Si es Sociedad Anónima, Limitada, en Comandita Simple o por acciones, Unipersonal, etc.

Entidad en proceso de liquidación SI   
NO

Tipo de Capital: Mixto  Privado  Público

Sólo si es entidad de patrimonio mixto, conteste el siguiente punto:

%  
Privado   
Público   
Total



**Si es Entidad Pública**

Tipo de Entidad Pública:   
EICE, Economía Mista, estapúblico, etc.

Orden de la Entidad Pública:   
Nacional, Distrital, Departamental, etc.

Tipo de Administración:   
Central o Descentralizada

Código de consolidación:

**3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

Código CIU:

Entidad de Vigilancia y control que supervisa la Actividad:

Tipo de responsabilidad tributaria: ICA  IVA   
 RENTA  TIMBRE

Régimen Tributario: (Si es Gran Contribuyente o Autorretenedor indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común:  Simplificado:  Persona Natural:

Autorretenedor: SI  NO  N° de Resolución DIAN:

Gran contribuyente SI  NO  N° de Resolución DIAN:

Entidad sin ánimo de lucro SI  NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica (s)	<input type="text" value="6190"/>	N° Código	<input type="text" value="9,66"/>	% x 1.000
	<input type="text"/>	N° Código	<input type="text"/>	% x 1.000
	<input type="text"/>	N° Código	<input type="text"/>	% x 1.000

**4. INFORMACIÓN CUENTA ENTIDAD FINANCIERA** (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:

Sucursal:  Ciudad:

Cuenta: Ahorros  Corriente:  Nacional:  Extranjera:

Número:



## 5. INFORMACIÓN JURÍDICA

Endosos: SI  NO  Embargos: SI  NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7º Art. 26 y Art. 52)

### FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE

C.C.

Fecha Expedición

### ANEXOS

En caso de ser Persona Natural, anexar lo mencionado en los ítem 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la(s) cuenta(s) por donde manejará los recursos del Contrato
5. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, numerales 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Bogotá, octubre 20 de 2022

Señores

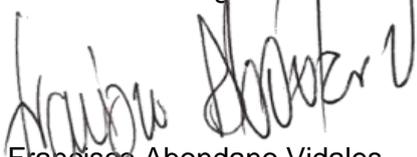
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

**Ciudad**

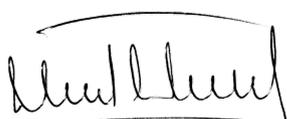
**Ref.** Autorización pagos orden de compra número 88456

Respetados Señores,

Los suscritos, FRANCISCO ABONDANO VIDALES representante legal principal y NESTOR FERNANDO HERNANDEZ CARDENAS representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK con N.I.T. 901429346-4 y domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 185 # 45-03 torre empresarial Santafé piso 401, autorizados para actuar en nombre y representación de Cirion Technologies Colombia S.A.S y Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S ,respectivamente, manifestamos que estamos de acuerdo en que los pagos relacionados a la prestación de los servicios bajo la orden de compra número 88456 sean consignados en la cuenta bancaria según certificado adjunto a nombre Cirion Technologies Colombia S.A.S.



Francisco Abondano Vidales  
Representante Legal



 Nestor Fernando Hernandez Cardenas

Representante Legal Suplente

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14859291047



(415)7707212489984(8020) 000001485929104 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)           6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico  43. Código postal  44. Teléfono 1       45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/>			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="5"/>										
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												48- Impuesto sobre las ventas - IVA														
07- Retención en la fuente a título de renta												52- Facturador electrónico														
09- Retención en la fuente en el impuesto												55- Informante de Beneficiarios Finales														
10- Obligado aduanero																										
14- Informante de exogena																										
18- Precios de transferencia																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										

Obligados aduaneros										Exportadores																
54. Código	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	55. Forma	<input type="text" value="2"/>	56. Tipo	<input type="text" value="1"/>	Servicio	<input type="text" value=""/>	1	<input type="text" value=""/>	2	<input type="text" value=""/>	3	<input type="text" value=""/>	57. Modo	<input type="text" value=""/>	58. CPC	<input type="text" value=""/>					

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**  
59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

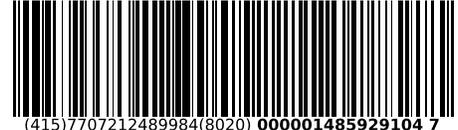
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14859291047



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 4 8 1 0 2 | 0  
 6. DV 0  
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="0"/> %
72. Número	1 6 6 0 3 9 5	1 3 0	83. Nacional público <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
73. Fecha	2 0 1 2 0 8 2 1	2 0 1 6 1 2 2 7	84. Nacional privado <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
74. Número de notaría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero <input type="text" value="1 0 0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 8 2 3	2 0 1 7 0 1 3 0	87. Extranjero privado <input type="text" value="1 0 0"/> . <input type="text" value="0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 2 4 6 8 5 1	0 0 0 2 2 4 6 8 5 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2 0 8 2 1	2 0 1 6 1 2 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	9 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 3 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial TV AZTECA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 9 0 0 4 6 3 9 6 2 | 1 96. DV. 1

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante TV AZTECA S.A.B. DE C.V INVERSIONISTA EXTRANJERO

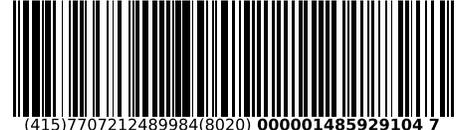
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14859291047



(415)7707212489984(8020) 000001485929104 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 4 8 1 0 2   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí	2 2	101. Número de identificación 9 9 6 9 3 2
	104. Primer apellido MADRAZO	105. Segundo apellido DE LA TORRE	106. Primer nombre FRANCISCO
	107. Otros nombres JOSE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 1 1 1 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 6 5 5 0 7 8
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido CARDENAS	106. Primer nombre NESTOR
	107. Otros nombres FERNANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 8 2 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 8 6 8 4 7 9
	104. Primer apellido BLANCO	105. Segundo apellido BERNAL	106. Primer nombre MARIA
	107. Otros nombres TERESA DE JESUS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 6 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 3 1 1 7 3 2 9
	104. Primer apellido TAPIERO	105. Segundo apellido JIMENEZ	106. Primer nombre HENRY
	107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 1 6 7 3 3 0 1 2
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido SELLARES	106. Primer nombre FRANCISCO
	107. Otros nombres JOSE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14859291047

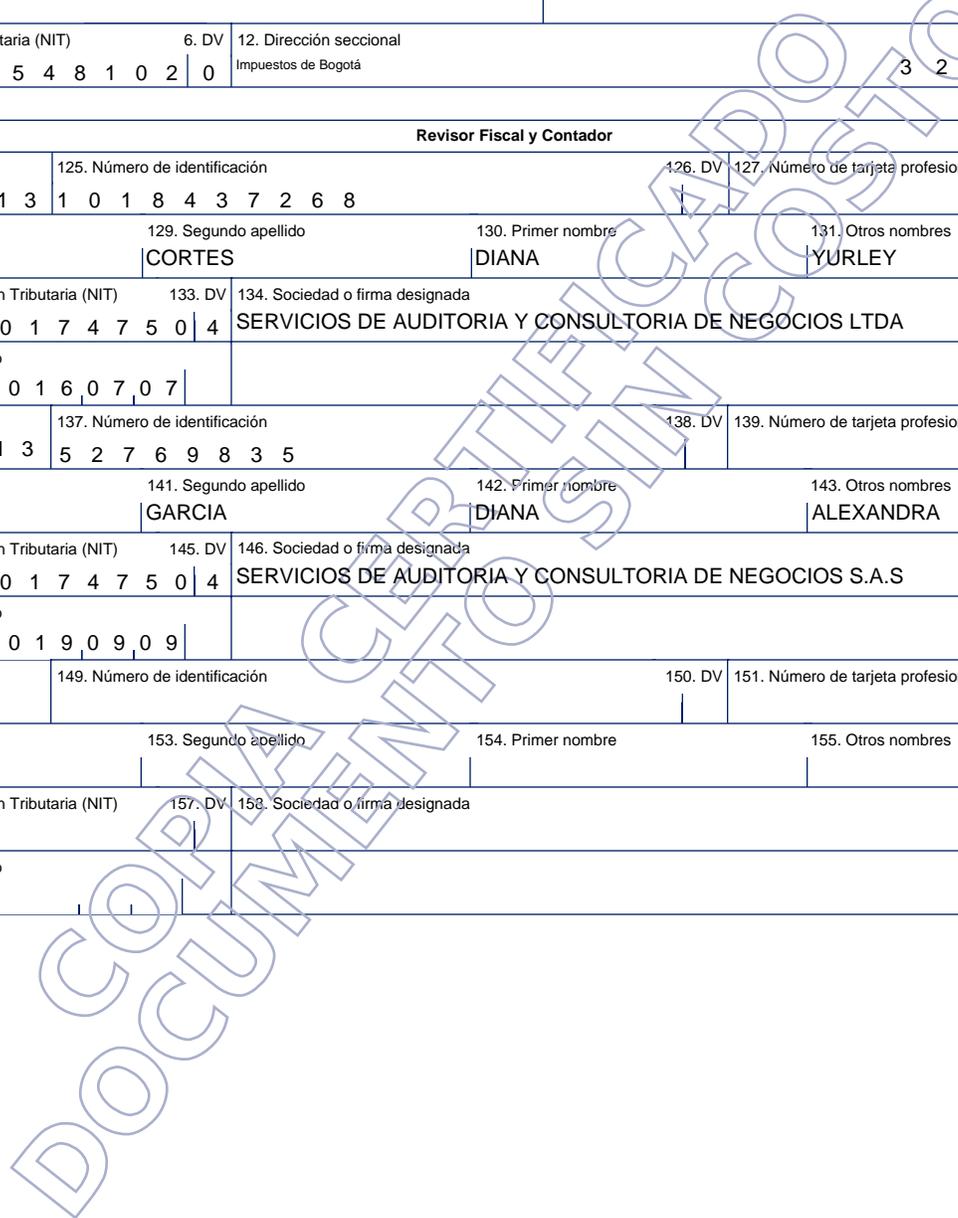


(415)7707212489984(8020) 000001485929104 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 4 8 1 0 2	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 7 2 6 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 6 7 5 7 6 T
	128. Primer apellido LATORRE	129. Segundo apellido CORTES	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres YURLEY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 4 7 5 0	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 7 0 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 7 6 9 8 3 5	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 1 3 0 9 8 0 T
	140. Primer apellido ARANGO	141. Segundo apellido GARCIA	142. Primer nombre DIANA	143. Otros nombres ALEXANDRA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 4 7 5 0	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 9 0 9			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





DEAJ022-998

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2022

Doctor

FRANCISCO ABONDANO VIDALES

[francisco.abondano@ciriontechnologies.com](mailto:francisco.abondano@ciriontechnologies.com)

Representante Legal

Unión Temporal Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca-Centurylink

Calle 185 # 45-03

Torre Empresarial Santafé – Pisos 4 y 5

Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN FACTURAS Y AUTORIZACION DE PAGO A FAVOR DE CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. NIT 800.136.835-1 REF. CONTRATO 076 DE 2022 (ORDEN DE COMPRA 88456 DE 2022 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)

Reciba un atento saludo,

En mi calidad de ordenadora del gasto y en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con NIT 800.093.816-3, me permito informar que para las facturas emitidas por parte de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK con NIT 901.429.346, acepto que las mismas sean endosadas a CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., conforme a la comunicación del 19 de diciembre de 2022 en la que la Unión Temporal mencionada indica lo siguiente:

*“Los suscritos, FRANCISCO ABONDANO VIDALES representante legal principal y NESTOR FERNANDO HERNANDEZ CARDENAS representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK con N.I.T. 901429346-4 y domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 185 # 45-03 Torre Empresarial Santafé piso 401, autorizados para actuar en nombre y representación de Cirion Technologies Colombia S.A.S y Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S, respectivamente, manifestamos que estamos de acuerdo en que el pago de todas las facturas correspondientes a la OC 88456, se endosen y efectúen a la Cuenta Corriente No. 084136835-07 de BANCOLOMBIA, a nombre de CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. con NIT 800.136.835-1”*

Al pago de las facturas, se aplicarán deducciones, retenciones, embargos o similares a los valores establecidos en las mismas. De acuerdo con lo anterior, manifiesto que los pagos se efectuarán a la Cuenta Corriente No. 084136835-07 de BANCOLOMBIA, a nombre de CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. con NIT 800.136.835-1, una vez se cuente con los avales correspondientes para realizar estos pagos.

Cordialmente,

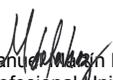


**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

VoBo. **CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**  
Supervisor Contrato 076 de 2022 – OC 88456

**Anexos:**

Carta manifestación de endoso del 19 de diciembre de 2022  
Carta autorización para pagos  
Certificación bancaria

Preparó:  Manuel Wilson De La Hoz Domínguez  
Profesional Universitario - División Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Revisó: Mario Fernando Sarria Villota  
Director Administrativo - División Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.655.078

HERNANDEZ CARDENAS

APELLIDOS

NESTOR FERNANDO

NOMBRES

*Nestor Hernandez Cardenas*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1973

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

18-OCT-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00120721-M-0079655078-20081102

0005209568A 1

6940010908

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.519.800**

**ABONDANO VIDALES**

APELLIDOS  
**FRANCISCO DE JESUS  
MARIA**

NOMBRES

*Francisco Abondano D.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1973**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.81** **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**04-SEP-1991 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209823-M-0079519800-20100120 0020151951A 1 1070108591

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL CENTURYLINK  
COLOMBIA SAS. NIT 800.136.835-1  
HACEN CONSTAR QUE:**

De acuerdo con los registros contables y documentos soporte, **CENTURYLINK COLOMBIA SAS** ha realizado los pagos correspondientes a la seguridad social integral y aportes parafiscales de acuerdo con los requerimientos de ley y dentro de los plazos establecidos en una única planilla de pago, encontrándose al día a la fecha de esta certificación. La siguiente es la relación de los pagos realizados en el mes de **AGOSTO 2022**, correspondiente a los aportes de **JULIO 2022**, bajo el no. de radicación no. 60615469

El próximo pago deberá realizarse a más tardar el día Ocho (8) de Septiembre de 2022 para los aportes correspondientes a EPS, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales del mes de Agosto de 2022.

Se adjunta el anexo no. 1 con el detalle

La presente constancia se expide al ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

LUIS CARLOS GUERRERO PINO (12 ago. 2022 15:37 CDT)

**LUIS CARLOS GUERRERO PINO**  
Representante Legal CENTURYLINK COLOMBIA SAS

Anexo no. 1

NIT	Administradoras	Num. Afiliados	Total Pagado
890903790	ARL SURA	429	\$21,421,700
800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	230	\$242,248,500
800224808	Porvenir	43	\$48,281,800
800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	29	\$44,305,300
830125132	FONDO ALTERNATIVO DE PENSIONES SKANDIA	1	\$3,296,900
800227940	Colfondos	18	\$19,475,000
900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	106	\$152,579,100
890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	48	\$13,252,800
890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	5	\$1,183,100
860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	359	\$105,998,800
891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1	\$243,300
890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	15	\$4,222,700
844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	\$318,500
830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	8	\$8,075,700
800130907	Salud Total EPS	10	\$4,452,700
800251440	Sanitas EPS	52	\$37,285,800
860066942	Compensar EPS	38	\$14,789,700
800088702	EPS Sura	294	\$177,421,100
890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1	\$103,500
830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	21	\$6,739,400
900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	8	\$2,627,100
900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1	\$125,000
899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	129	\$48,697,300
899999034	SENA	129	\$32,467,000
			\$989.611.800



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**C.021/22- AUDM&SBOG-CER2022-25943**

**El suscrito Revisor Fiscal de  
Centurylink Colombia S.A.S.,  
NIT. 800.136.835-1**

**certifica que:**

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 60615469, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de julio de 2022.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2022.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de agosto de 2022, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Lina Maria Cortes Rico  
Revisor Fiscal de Centurylink Colombia S.A.S.  
T.P. 255841 -T  
Miembro de KPMG S.A.S

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO [ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO](mailto:ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO), DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S  
Nit: 800136835 1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00464163  
Fecha de matrícula: 31 de julio de 1991  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 185 No. 45-03 Centro  
Comercial Santafe Torre  
Empresarial P  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [german.garcia@ciriontechnologies.com](mailto:german.garcia@ciriontechnologies.com)  
Teléfono comercial 1: 6119000  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 185 No. 45-03 Centro  
Comercial Santafe Torre  
Empresarial P

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
francisco.abondano@ciriontechnologies.com  
Teléfono para notificación 1: 6119000  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 3.416 Notaría 7 de Santa Fe de Bogotá del 29 julio de 1.991, inscrita el 31 de julio de 1.991, bajo el No. 334.490 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: IMPSAT S A

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0619 de la Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá, del 14 de marzo de 1999, inscrita el 18 de marzo de 1999 bajo el No. 672658 del libro ix, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad COLINVERTEL S.A.

Por Escritura Pública No. 3049 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita el 19 de octubre de 2007, bajo el No. 1165577 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IMPSAT S.A. , por el de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0856 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. Del 10 de abril de 2012, inscrita el 23 de abril de 2012 bajo el número 01627609 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A., por el de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0471 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. del 22 de marzo d 2018, inscrita el 26 de marzo de 2018 bajo el número 02315522 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A., por el de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A por el de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 61 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Agosto de 2022 , con el No. 02871427 del libro IX , la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S a CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Por Resolución No.223-03539 del 31 de julio de 1.992 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 27 de agosto de 1.992 bajo el No. 376.309 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones y de servicios en el área de las telecomunicaciones, y, particularmente, la administración, promoción, explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado de cubrimiento nacional y en conexión con el extranjero, denominado Servicio de Telecomunicaciones Empresariales: de telefonía local, nacional e internacional, y de televisión abierta o cerrada (por suscripción), de carácter local o nacional, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. Asimismo, tiene por objeto la prestación de todo tipo de servicios informáticos, la prestación de servicios de procesamiento y validación de datos, ya sea que todos los servicios antes descritos estén relacionados o no la prestación de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo, explotación, comercialización y prestación de servicios de valor agregado para la realización de toda clase de transacciones a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos u otros medios tecnológicos que se desarrollen en el futuro, ya sea a través de las facilidades de la red de internet y/o de otras redes públicas o privadas de voz, datos y/o valor agregado, la prestación de servicios tendientes a garantizar la seguridad de las transacciones realizadas a través de los medios descritos precedentemente, incluyendo la expedición de certificados e instrumentos pertinentes, y la provisión de aquellos medios sistemas o procedimientos que resulten necesarios para tales fines y la prestación de cualquier otro servicio desarrollado o brindado sobre estructuras informáticas, teleinformáticas, telemáticas o telecomunicacionales, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad puede: - Adelantar investigaciones, estudios y desarrollos en materia de sistemas, procedimientos, equipos o instrumentos para el área de las telecomunicaciones. - Fabricar, adquirir, vender, arrendar, entregar en comodato, suministrar, instalar, operar, mantener y refaccionar sistemas, procedimientos, equipos e instrumentos para el área de las telecomunicaciones. - Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada de información de cualquier naturaleza, incluida la de imágenes y de textos para toda clase de aplicaciones, tales como video-conferencias, telefax, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones financieras y telebanca. - Emitir y recibir signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza para la prestación del servicio de telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando a ello haya lugar. - Proyectar instalar y equipar una red de valor agregado, de cubrimiento nacional e internacional, mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras, con todos sus componentes. - Utilizar el espectro radioeléctrico, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentran debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos todo con arreglo a las normas sobre la materia. - Gestionar y aceptar ante las entidades públicas, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias y demás facilidades para el desarrollo de su cometido. - Establecer o acordar las tarifas de los servicios de su competencia, de conformidad con las disposiciones de ley. - Promover, ejecutar y desarrollar otros servicios, medios o actividades complementarias, subsidiarias o auxiliares a la prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. - Realizar cualquier actividad lícita. En orden al mejor cumplimiento de las actividades enunciadas, la Sociedad podrá - Garantizar obligaciones de terceros, comprar, vender, permutar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento, importar, exportar o adquirir a cualquier título, y utilizar toda clase de bienes y servicios. - Celebrar contratos de compraventa, permuta, comodato, arrendamiento, préstamo, usufructo y anticresis sobre bienes muebles e inmuebles; constituir hipotecas y aceptarlas; dar y aceptar prendas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él; dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; ceder créditos, derechos y obligaciones; abrir cuentas corrientes; realizar toda clase de operaciones bancarias, de crédito y de depositado, con o sin garantía, tanto en el país como en el exterior, con cualquier institución financiera o bancaria, tanto estatal como internacional, privada o mixta, en cualquier moneda, siempre con arreglo a la ley. - Girar, emitir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar bonos, letras de cambio, cheques, pagarés, facturas comerciales y, en general, cualesquiera títulos valores, o aceptarlos en pago. - Establecer en el país o en el exterior oficinas, agencias sucursales o filiales y aceptar agenciamientos y/o representaciones de entidades nacionales o extranjeras, así como designar agentes que le representen. - Celebrar contratos de prestación de servicios, de construcción de obras, de consultoría, de corresponsalía, licencia, transferencia de tecnología, asesoramiento, concesión y cuentas en participación. - Invertir en acciones, cuotas sociales o partes de interés de otras sociedades: hacer aportes en dinero, en especie o en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios, enajenar sus cuotas, derechos o acciones; fusionarse con otras empresas o absorberlas y, en general, asociarse bajo cualquier forma con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con arreglo a la ley. - Adquirir, enajenar, convenir la explotación y registrar patentes, marcas, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia técnica o de know how, tanto en el país como en el exterior. - Intervenir en actuaciones administrativas y jurisdiccionales con facultad para ejercer todos los actos procesales inherentes a las mismas. - Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la Sociedad. - Celebrar cualquier otra clase de negocio, acto, contrato u operación civil, administrativo o comercial, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, a través de sus representantes, mandatarios, corresponsales y licenciatarios, así como desarrollar todas las actividades que conduzcan a la realización del objeto social y al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la Sociedad. Con el fin de permitir que los accionistas e inversionistas conozcan la situación financiera y económica de la Sociedad y los distintos riesgos a los que está expuesta, además de lo establecido en otras Cláusulas de los presentes Estatutos, cuando la sociedad sea emisora de valores divulgará información veraz y confiable a través de distintos mecanismos, tales como el informe de gestión que debe presentarse a la Asamblea de Accionistas y el envío de estados financieros y reportes a la Superintendencia de Valores.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$130.547.875.800,00  
No. de acciones : 17.503,00  
Valor nominal : \$7.458.600,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$130.547.875.800,00  
No. de acciones : 17.503,00  
Valor nominal : \$7.458.600,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$130.547.875.800,00  
No. de acciones : 17.503,00  
Valor nominal : \$7.458.600,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la Sociedad estará a cargo del Presidente de la Sociedad, quien tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán indistintamente en sus faltas temporales o accidentales y en las absolutas, mientras se designa titular. El Presidente y sus suplentes tendrán un período de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo. Para la actuación de los suplentes no será necesario acreditar la ausencia del titular.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Además de las facultades que ocasionalmente le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva, el Presidente o su suplente, en su caso, tendrá las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: 31.1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 31.2. Determinar el número de empleos, sus respectivas remuneraciones y nombrar a todos los empleados de la Sociedad, excepto aquellos que deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva, con arreglo a las directrices de esta última. 31.3. Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden y naturaleza, dentro o fuera de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la ley o a los presentes Estatutos. 31.4. Manejar los asuntos y operaciones de la Sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, a las operaciones, la contabilidad y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Junta Directiva. 31.5. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para é/desarrollo de/objeto social de la Compañía. Cuando el valor de tales actos o contratos con proveedores o terceros distintos a clientes exceda la suma de un

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

millón de dólares americanos (US\$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos, el Presidente requerirá de aprobación de la Junta Directiva, para lo cual se aplicará la tasa representativa del mercado (T.R.M) vigente en la fecha de la celebración del acto o contrato respectivo. Cuando se trate de presentación de propuestas o celebración de contratos para la prestación de servicios a clientes, el Presidente requerirá de aprobación previa de la Junta Directiva solamente en el evento en que dicha propuesta o contrato exceda la suma de tres millones de dolares (USD \$ 3,000,000), para lo cual se aplicará la representativa del mercado (TRM) vigente en la fecha de presentación de la propuesta o de la celebración del acto o contrato respectivo, 31.6. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, previa autorización de la Junta Directiva si el respectivo poder implica facultades de transacción. 31.7. Convocar a la Asamblea General o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso para las reuniones ordinarias. 31.8. Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva las cuentas, el inventario, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto de la sociedad. 31.9. Ejercer las demás funciones legales o estatutarias y las que le delegue la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 31.10. Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 31.11. Suministrar al mercado de valores información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 31.12. Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 31.13. Establecer y mantener adecuados sistemas de control y revelación de la información financiera, para lo cual diseñará procedimientos de control y de revelación de tal información y se asegurará de que la información financiera se le presente en forma adecuada 31.14. Verificar la operatividad de los controles establecidos a/interior de la Sociedad, e incluir en el informe anual para la Asamblea General de Accionistas la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control. 31.15. Presentar al Comité de Auditoría, al Revisor Fiscal y a la Junta Directiva un informe sobre todas las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieren impedido a la Sociedad, registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la Sociedad, así como reportar/os casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así como los cambios en la metodología de evaluación de la misma. 31.16. Constituir con otras personas jurídicas, públicas o privadas, consorcios o uniones temporales, con e/propósito de presentar ofertas integradas de servicios ante entidades públicas o privadas, y suscribir y ejecutar los contratos respectivos en su caso. La Junta Directiva tendrá dentro de sus funciones: autorizar al Presidente para celebrar los actos y contratos cuyo valor exceda la suma de un millón de dólares americanos (US\$1. 000.000) o su equivalente en pesos colombianos, para lo cual se aplicará la tasa representativa del mercado (T.R. M) vigente en la fecha de la celebración del acto o contrato respectivo. Cuando se trate de presentación de propuestas o celebración de contratos para la prestación de servicios a clientes. .se requerirá de aprobación previa de la Junta Directiva solamente en el evento en que dicha propuesta o contrato exceda la suma de tres millones de dólares (USD \$3, 000,000), para lo cual se aplicará la representativa del mercado (TRM) vigente en la fecha de presentación de la propuesta o de la celebración del acto o contrato respectivo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 210 del 23 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 02697736 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Carlos Guerrero Pino	C.C. No. 000000019387673

Por Acta No. 232 del 30 de agosto de 2022 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2022 con el No. 02878576 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Luis Carlos Guerrero Pino.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Francisco De Jesus Maria Abondano Vidales	C.C. No. 000000079519800
Segundo Suplente Del Presidente	German De Jesus Garcia Salazar	C.C. No. 000000070161019

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 57 del 12 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 02867318 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Facundo Castro Castellanos	P.P. No. 00000016576676N
Segundo Renglon	Luis Carlos Guerrero Pino	C.C. No. 000000019387673

Por Acta No. 62 del 30 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre de 2022 con el No. 02875762 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Luis Carlos Guerrero Pino.

Tercer Renglon	German De Jesus Garcia Salazar	C.C. No. 000000070161019
----------------	--------------------------------	--------------------------

## SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco De Jesus	C.C. No. 000000079519800

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Maria Abondano Vidales

Segundo Renglon    Leonardo Daniel Barbero    P.P. No. 000000AAE739806  
Tercer Renglon    Valeria Isabel Plastino    P.P. No. 000000AAG391630

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 35 del 31 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2014 con el No. 01831855 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 02789765 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lina Maria Cortes Rico	C.C. No. 000001010205034 T.P. No. 255841-t

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2018 con el No. 02383846 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Daniel Eduardo Martinez Mantilla	C.C. No. 000001014246000 T.P. No. 247613-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 4343 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 05 de noviembre de 2002, inscrita el 22 de noviembre de 2002 bajo el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 8055 del libro V, Jaime Alberto Pelaez Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 71. 595. 742 de Medellín, quien obra en nombre y representación de IMPSAT S.A., confirió poder aduanero general a los ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO MERCANTIL S.A. almacenar, sociedad de intermediación aduanera con Nit. 860.002.152-0 y debidamente autorizada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con Código de Operación No. 012 (en adelante, solamente almacenar o el apoderado) para que en nombre y representación de la sociedad IMPSAT S.A. efectuó todas las operaciones de comercio exterior que se precisen dentro de la actividad que corresponde al objeto de tal compañía, con el fin de llevar este a buen término. De acuerdo con lo anterior, almacenar contara con las siguientes facultades: 1. Suscribir y presentar las declaraciones y documentos relativos a los regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero de las mercancías consignadas en los documentos de transporte a nombre de la compañía que represento. 2. Liquidar y cancelar los tributos aduaneros y sanciones causadas en virtud de la operación de comercio exterior encargada. 3. Asistir a la práctica de las diligencias ordenadas por la autoridad aduanera en virtud de la operación aduanera o de comercio exterior encomendada. 4. Recibir notificaciones, ejercitar derechos de petición y retirar mercancías. 5. En general, almacenar queda facultado para realizar en nombre y representación del poderdante todas las gestiones tendientes a obtener la autorización de ingreso al país de las mercancías consignadas a nombre del poderdante, facultades estas que no podrán ser sustituidas o cedidas sin autorización de nuestra parte.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.835	25-VI- 1992	7 STAFE BTA.	2-VII -1992 NO.370.201
6.272	9-XII-1992	7 STAFE BTA.	11-XII -1992 NO.388.932
3.197	28-VI -1994	7 STAFE BTA.	11-VII -1994 NO.454.058
5.847	17-XI--1994	7 STAFE BTA.	18-XI---1994 NO.470.636
2.197	18-V---1.995	7A.STAFE BTA	26-V-1.995 NO.494.379

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E. P. No. 0001902 del 4 de julio	00592151 del 9 de julio de

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	1997 del Libro IX
E. P. No. 0000619 del 14 de marzo de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00672658 del 18 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000695 del 26 de abril de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00726432 del 2 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001307 del 23 de mayo de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00783428 del 27 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003708 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00811119 del 21 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000436 del 10 de febrero de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00867214 del 20 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003964 del 9 de octubre de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00902341 del 16 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001188 del 20 de abril de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01053061 del 3 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001087 del 24 de abril de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01126977 del 27 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001826 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01142276 del 4 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003049 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01165577 del 19 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000221 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01188143 del 4 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 773 del 18 de marzo de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01464629 del 28 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 923 del 4 de abril de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01468537 del 7 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1356 del 13 de mayo de	01480083 del 18 de mayo de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	2011 del Libro IX
E. P. No. 0856 del 10 de abril de 2012 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01627609 del 23 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0786 del 10 de abril de 2014 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01827441 del 16 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 01521 del 17 de julio de 2015 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02016471 del 3 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 471 del 22 de marzo de 2018 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02315522 del 26 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 47 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02530418 del 5 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 49 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02612414 del 3 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 52 del 29 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02641013 del 3 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 53 del 22 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02656977 del 29 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 54 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02687240 del 21 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 55 del 23 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02728131 del 28 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 61 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871427 del 23 de agosto de 2022 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Certificación de Capital No. 0000001 del 22 de octubre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 15 de enero de 2008 bajo el número 01183849 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CENTURYLINK IMPSAT HOLDINGS II LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16

Recibo No. 0222069364

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 14 de octubre de 2005, inscrito el 19 de octubre comunico que IMPSAT FIBER NETWORKS INC. (Matriz), ha configurado situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia (subordinada).

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	6190
Actividad secundaria Código CIIU:	4652
Otras actividades Código CIIU:	6202, 6311

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 394.715.147.000

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 09:41:16  
Recibo No. 0222069364  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22206936458EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



### 3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Código CIU:

Entidad de Vigilancia y control que supervisa la Actividad

Tipo de responsabilidad tributaria: ICA  IVA   
RENTA  TIMBRE

Régimen Tributario: (Si es Gran Contribuyente o Autorretenedor indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común:  Simplificado:  Persona Natural:

Autorretenedor: SI  NO  N° de Resolución DIAN

Gran contribuyente SI  NO  N° de Resolución DIAN

Entidad sin ánimo de lucro SI  NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica (s)  N° Código  % x 1.000  
 N° Código  % x 1.000  
 N° Código  % x 1.000

### 4. INFORMACIÓN CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:

Sucursal:  Ciudad:

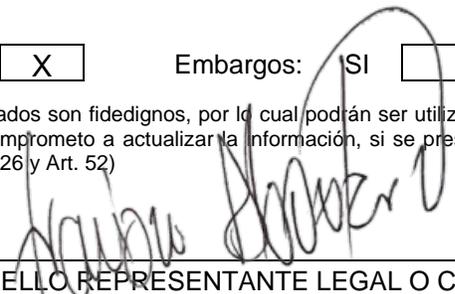
Cuenta: Ahorros  Corriente:  Nacional:  Extranjera:

Número:

### 5. INFORMACIÓN JURÍDICA

Endosos: SI  NO  Embargos: SI  NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)

  
FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

Nombre	FRANCISCO ABONDANO VIDALES
C.C.	79.519.800
Fecha Expedición	04 de Septiembre de 1991

### ANEXOS

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
  2. Copia del Registro Único Tributario
  3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
  4. Certificación bancaria vigente de la(s) cuenta(s) por donde manejará los recursos del Contrato
  5. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
  6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, numerales 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- En caso de ser Persona Natural, anexar lo mencionado en los ítem 4 y 5

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14867388822



(415)7707212489984(8020) 00001486738882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 3 6 8 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 185 45 03 CC SANTAFE TO EMPRESARIAL P 4 Y 5

42. Correo electrónico

german.garcia@ciriontechnologies.com

43. Código postal

8 6 7 2 6

44. Teléfono 1

6 1 1 9 0 0 0

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 9 0

1 9 9 1, 0 6, 2 5

4 6 5 2

2 0 1, 2, 0 9, 1 4

6 2 0 2, 6 3 1 1

3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

18- Precios de transferencia

55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

19- Productor de bienes y/o servicios exen

10- Obligado aduanero

26- Declaración individual precios de tran

13- Gran contribuyente

41- Declaración anual de activos en el exte

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

1

3

57. Modo

2

58. CPC

8

4

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 29 / 10 : 16: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

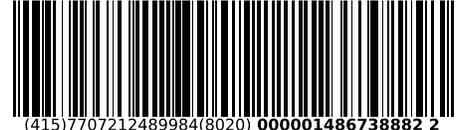
984. Nombre GARCIA SALAZAR GERMAN DE JESUS

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867388822



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 6 8 3 5 6. DV 1 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <input type="text" value="0"/> %
72. Número	3 4 1 6	6 1	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	1 9 9 1, 0 7, 2 9	2 0 2 2, 0 8, 2 2	84. Nacional privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
74. Número de notaría	7		85. Extranjero <input type="text" value="1 0 0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	1 9 9 1, 0 7, 3 1	2 0 2 2, 0 8, 2 3	87. Extranjero privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 6 4 1 6 3	4 6 4 1 6 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 1, 0 7, 2 9	2 0 1 9, 1 1, 2 5	
81. Hasta	2 0 2 1, 0 7, 2 9	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 9, 1 1, 2 5		-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante GC IMPSAT HOLDINGS II LIMITED 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867388822



(415)7707212489984(8020) 000001486738882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 8 3 5	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

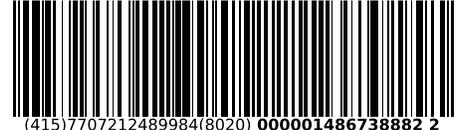
**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1, 0 3, 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 1 6 1 0 1 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GARCIA	SALAZAR	GERMAN	DE JESUS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1, 0 3, 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 1 9 8 0 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ABONDANO	VIDALES	FRANCISCO	DE JESUS MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867388822



(415)7707212489984(8020) 000001486738882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 8 3 5   1		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Pasaporte 4 1	1 3 4 3 6 3 0 1 N		ARGENTINA 6 3
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALONSO		HECTOR	ROBERTO
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 1 0 3 3 1	2 0 2 2 0 7 1 2
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 3 8 7 6 7 3		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GUERRERO	PINO	LUIS	CARLOS
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 2 0 7 1 2	2 0 2 2 0 8 3 0
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Pasaporte 4 1	A A A 7 7 7 9 4 5		ARGENTINA 6 3
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	PLASTINO		VALERIA	ISABEL
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 2 0 7 1 2	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Pasaporte 4 1	1 6 5 7 6 6 7 6 N		ARGENTINA 6 3
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CASTRO	CASTELLANOS	FACUNDO	
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 2 0 7 1 2	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 1 6 1 0 1 9		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GARCIA	SALAZAR	GERMAN	DE JESUS
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 2 0 7 1 2	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867388822



(415)7707212489984(8020) 000001486738882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 6 8 3 5   1	6. DV Operativa de Grandes Contribuyentes	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	--	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 5 1 9 8 0 0	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ABONDANO	VIDALES	FRANCISCO	DE JESUS MARIA
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 2 0 7 1 2	
2	Documento de Identificación	4 2	A A E 7 3 9 8 0 6	ARGENTINA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	BARBERO		LEONARDO	DANIEL
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 2 0 7 1 2	
3	Documento de Identificación			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	Documento de Identificación			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	Documento de Identificación			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867388822

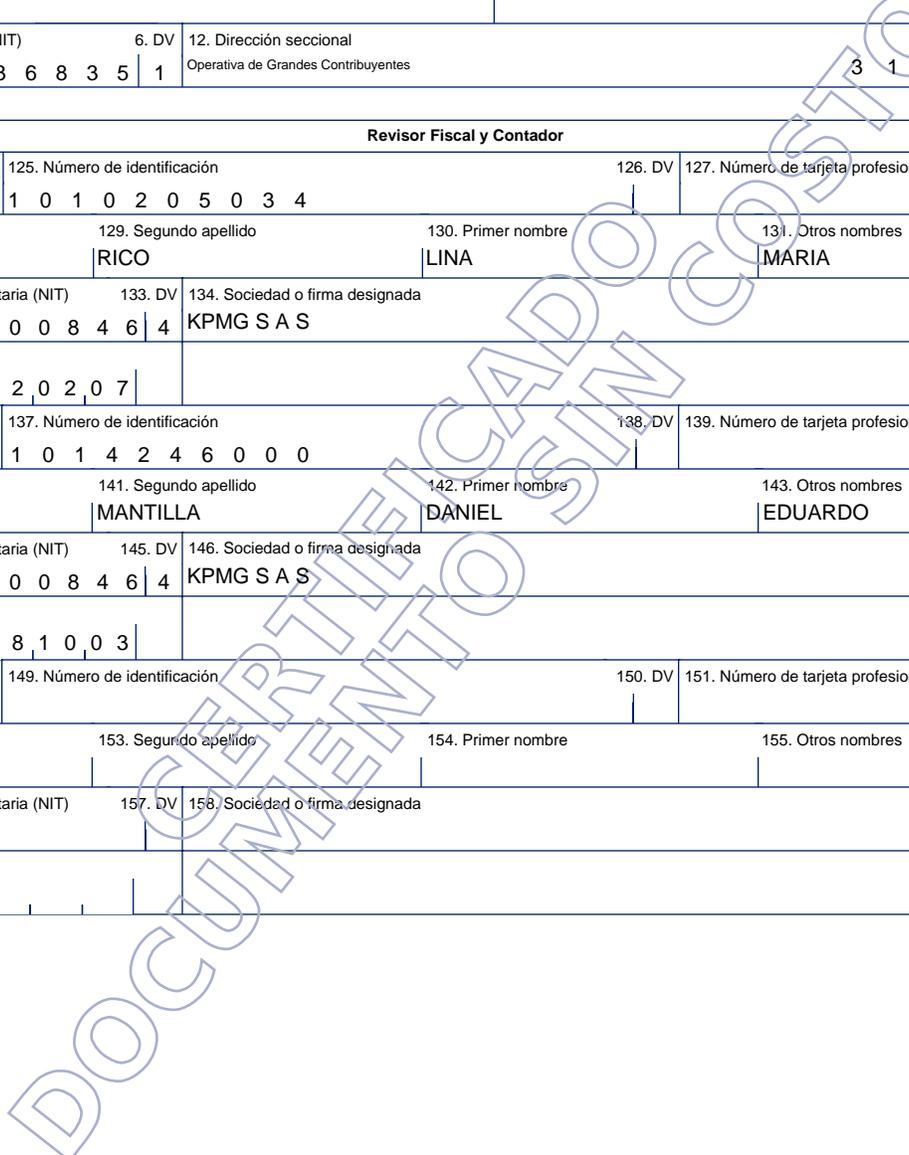


(415)7707212489984(8020) 000001486738882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 8 3 5	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 0 5 0 3 4		2 5 5 8 4 1 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CORTES	RICO	LINA	MARIA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 2 0 2 0 7		
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 4 6 0 0 0		2 4 7 6 1 3 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	MARTINEZ	MANTILLA	DANIEL	EDUARDO
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S	
	147. Fecha de nombramiento	2 0 1 8 1 0 0 3		
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867388822



(415)7707212489984(8020) 000001486738882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 6 8 3 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento CENTURYLINK COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CC SANTA FE TO EMPRESARIAL CL 185 45 03 P 4 5			
166. Número de matrícula mercantil	4 6 4 1 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 1 0 7 3 1
168. Teléfono	6 1 1 9 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento CENTURYLINK COLOMBIA S A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección AV 6 B NORTE 25 A 19			
166. Número de matrícula mercantil	5 0 8 0 2 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 4 1 3
168. Teléfono	6 8 3 6 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento: CENTURYLINK COLOMBIA S A			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección C R 42 3 SUR 81 TO 1 ED MILLA DE ORO			
166. Número de matrícula mercantil	2 5 3 8 5 0 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 4 0 2
168. Teléfono	3 2 5 1 3 3 0	169. Fecha de cierre	

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 3 4 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 185 45 03 P 4 TO EMPRESARIAL CENTRO COMERCIAL SANTA FE

42. Correo electrónico

francisco.abondano@lumen.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 1 1 9 0 0 0

45. Teléfono 2

3 1 6 4 7 3 0 2 2 8

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

6 1 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 0 6

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

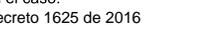
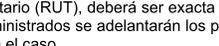
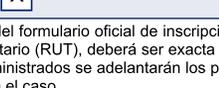
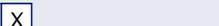
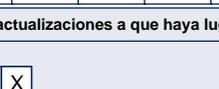
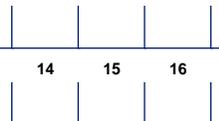
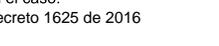
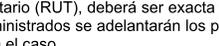
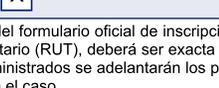
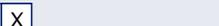
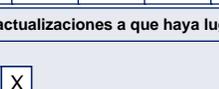
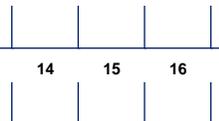
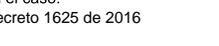
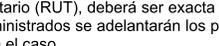
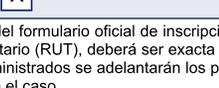
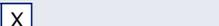
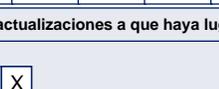
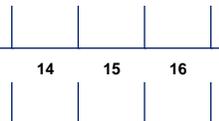
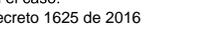
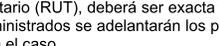
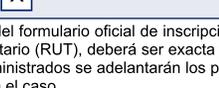
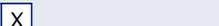
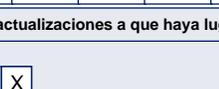
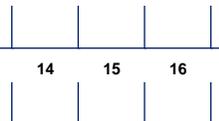
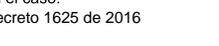
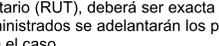
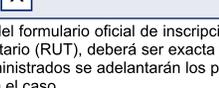
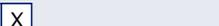
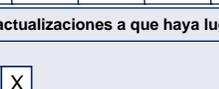
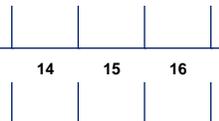
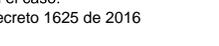
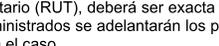
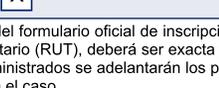
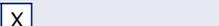
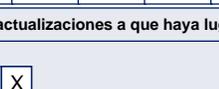
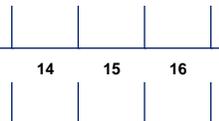
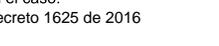
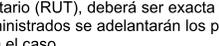
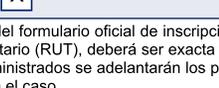
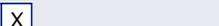
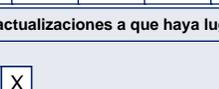
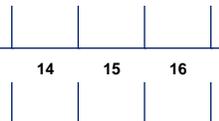
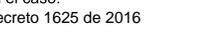
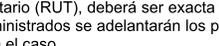
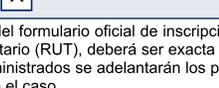
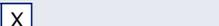
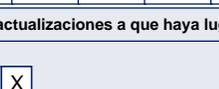
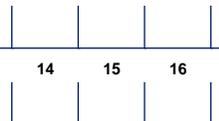
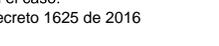
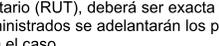
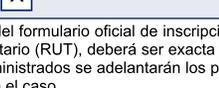
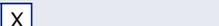
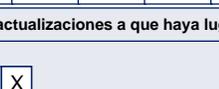
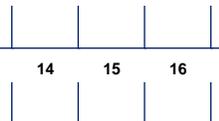
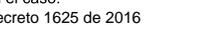
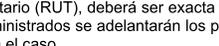
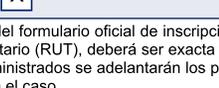
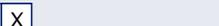
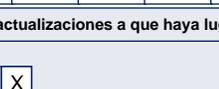
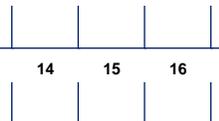
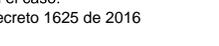
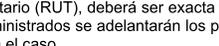
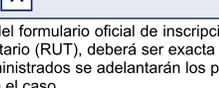
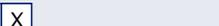
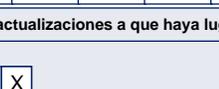
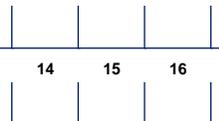
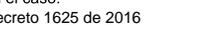
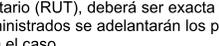
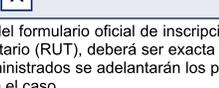
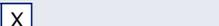
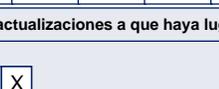
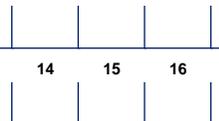
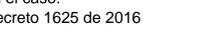
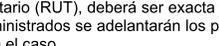
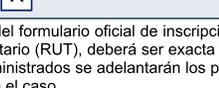
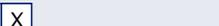
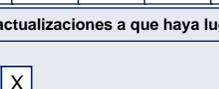
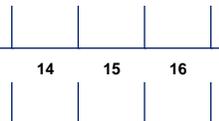
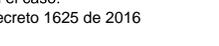
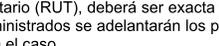
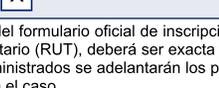
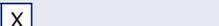
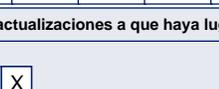
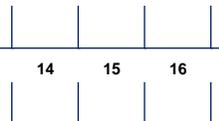
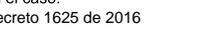
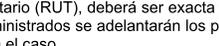
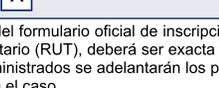
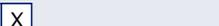
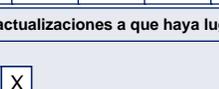
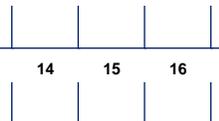
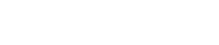
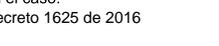
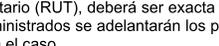
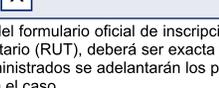
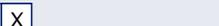
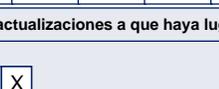
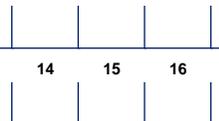
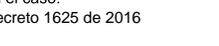
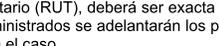
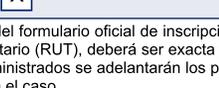
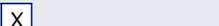
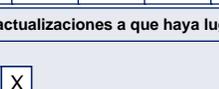
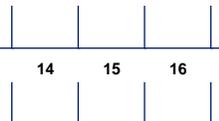
53. Código

7 1 4 4 8

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

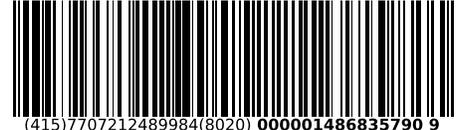
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 9 3 4 6 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	9 8		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 9 1 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 1 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 9 1 8			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.   
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 4 2 9 3 4 6 4 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico  
3 2

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 1 9 8 0 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ABONDANO	105. Segundo apellido VIDALES	106. Primer nombre FRANCISCO	107. Otros nombres DE JESUS MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 6 8 3 5 1	109. DV	110. Razón social representante legal CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 5 5 0 7 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido CARDENAS	106. Primer nombre NESTOR	107. Otros nombres FERNANDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 4 8 1 0 2 0	109. DV	110. Razón social representante legal AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 9 3 4 6 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 1 3 6 8 3 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9	
	115. Primer apellido	119. Razón social CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0 2 0 2 0 0 9 1 8	123. Fecha de retiro		
	2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 5 4 8 1 0 2	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido	119. Razón social AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 0 0 9 1 8	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 3 4 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 185 45 03 P 4 TO EMPRESARIAL CENTRO COMERCIAL SANTA FE

42. Correo electrónico

francisco.abondano@lumen.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 1 1 9 0 0 0

45. Teléfono 2

3 1 6 4 7 3 0 2 2 8

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 9 0

2 0 2 0 1 1 0 6

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 29 / 16 : 20: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ABONDANO VIDALES FRANCISCO DE JESUS MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 9 3 4 6 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	9 8		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 9 1 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 1 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 9 1 8			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

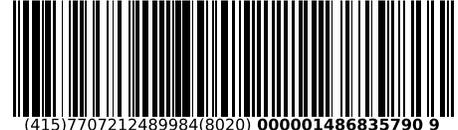
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 9 3 4 6	4	Impuestos de Bogotá	3 2

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 5 1 9 8 0 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ABONDANO		105. Segundo apellido VIDALES		106. Primer nombre FRANCISCO	
	107. Otros nombres DE JESUS MARIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 6 8 3 5 1		109. DV 110. Razón social representante legal CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 6 5 5 0 7 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido HERNANDEZ		105. Segundo apellido CARDENAS		106. Primer nombre NESTOR	
	107. Otros nombres FERNANDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 4 8 1 0 2 0		109. DV 110. Razón social representante legal AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S	
3	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868357909



(415)7707212489984(8020) 000001486835790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 9 3 4 6 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 1 3 6 8 3 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9	
	115. Primer apellido	119. Razón social CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0 2 0 2 0 0 9 1 8	123. Fecha de retiro		
	2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 5 4 8 1 0 2	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido	119. Razón social AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 0 0 9 1 8	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

Bogotá, diciembre 6 de 2022

Señores

**Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

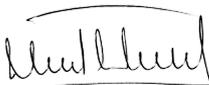
**Ciudad**

**Ref.** Autorización pagos orden de compra número 88456

Respetados Señores,

Los suscritos, FRANCISCO ABONDANO VIDALES representante legal principal y NESTOR FERNANDO HERNANDEZ CARDENAS representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK con N.I.T. 901429346-4 y domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 185 # 45-03 torre empresarial Santafé piso 401, autorizados para actuar en nombre y representación de Cirion Technologies Colombia S.A.S y Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S ,respectivamente, manifestamos que estamos de acuerdo en que los pagos relacionados a la prestación de los servicios bajo la orden de compra número 88456 sean consignados en la cuenta bancaria certificada de Cirion Colombia S.A.S.

Francisco Abondano Vidales  
Representante Legal



Néstor Hernández C.  
Representante Legal Suplente

Bogotá, diciembre 6 de 2022

Señores

**Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

**Ciudad**

**Ref.** Autorización pagos orden de compra número 88456

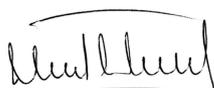
Respetados Señores,

Los suscritos, FRANCISCO ABONDANO VIDALES representante legal principal y NESTOR FERNANDO HERNANDEZ CARDENAS representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK con N.I.T. 901429346-4 y domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 185 # 45-03 torre empresarial Santafé piso 401, autorizados para actuar en nombre y representación de Cirion Technologies Colombia S.A.S y Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S ,respectivamente, manifestamos que estamos de acuerdo en que los pagos relacionados a la prestación de los servicios bajo la orden de compra número 88456 sean consignados en la cuenta bancaria certificada de Cirion Colombia S.A.S.

*Francisco Abondano Vidales*

Francisco Abondano Vidales (9 dic. 2022 10:13 EST)

Francisco Abondano Vidales  
Representante Legal



Néstor Hernández C.  
Representante Legal Suplente